

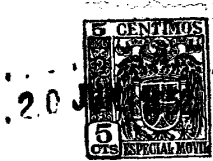
204212

204212

MEMORIA DESCRIPTIVA

HIJOS DE FRANCISCO SANS, COMERCIAL, Sociedad Anónima.- BARCELONA.

204212



204212

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento de fabricación de imitaciones de
pieles y cueros a base de tejidos" - - - - -

a favor de: HIJOS DE FRANCISCO SANS, COMERCIAL, Socie-
dad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en
BARCELONA, calle Casanova, nº 52.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una
patente de introducción cuyo objeto está constituido por
un procedimiento de fabricación de imitaciones de pieles
y cueros que tienen el cuerpo constituido básicamente por
5 un tejido que puede ser de diversas materias, ligamientos
y calidades.

Consiste esencialmente el procedimiento que constitu-
ye el objeto de la patente en formar sobre el tejido que
ha de constituir básicamente el cuerpo de la imitación un
10 recubrimiento logrado por aplicación al mismo de una o más
preparaciones líquidas nitrocelulósicas, de resina sintéti-

204212

20 JUN



- 2 -

ca o de otro material semejantemente flexible e impermeable, que adicionadas a disoluciones de caucho de cualquier calidad solo o mezclado con materias de carga o de plastificación, den lugar a la formación, mediante la aplicación reiterada en capas alternadas de una y otra disolución o en capas sucesivas de la mezcla de ambas, empleadas en el grado de fluidez requerido, de un espesor de material comprensible susceptible de ser entregado a la acción moldeadora subsiguiente de un cilindro, o prensas que produzcan un grabado o gofrado permanente del mismo que reproduzca exactamente el aspecto superficial de la piel que se quiera imitar, cuyo colorido será asimismo imitado ya sea por la coloración natural de los materiales empleados en la formación del recubrimiento moldeable, ya sea por la que se de por teñido a los mismos o por la que se logre por pintado, teñido o estampación de la superficie que se somete directamente al prensado o gofrado.

Las capas de las preparaciones antes citadas se formarán depositando las mismas en un estado de fluidez o pastosidad más o menos acentuada valiéndose de pinceles, rociadores u otros útiles o dispositivos adecuados, con preferencia formando capas debidamente extendidas, que van acumulándose unas sobre otras a medida que se seca lo suficiente la últimamente depositada para que pueda recibir, sin perjudicar la regularidad del recubrimiento, la subsiguientemente aplicada a ella.

La coloración de los productos podrá hacerse antes o después de realizar el grabado o gofrado de la capa flexible



- 3 -

e impermeable formada sobre el tejido. La ejecución de la operación colorante podrá realizarse valiéndose de baños tintóreos, cilindros estampadores, pinceles, pistolas de pulverización u otros útiles o dispositivos apropiados.

5 Los productos obtenidos, que podrán ser de diferentes gruesos y resistencias e imitadores de diferentes pieles, más o menos finas o de cueros podrán aplicarse a la fabricación de toda clase de objetos capaces de ser fabricados con las pieles o cueros imitados.

10 Podrán ser variables, sin que se altere la esencialidad del objeto de la patente las instalaciones, aparatos, máquinas y prácticas manuales o mecánicas que se empleen en la ejecución del procedimiento, así como cuantas circunstancias puedan concurrir en tal ejecución siempre que puedan llevarse a cabo sin alteración las operaciones que se
15 han definido como características del procedimiento.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

20 1.- Un procedimiento de fabricación de imitaciones de pieles y cueros a base de tejidos, que consiste esencialmente en formar sobre el tejido que ha de constituir básicamente el cuerpo de la imitación un recubrimiento logrado por aplicación al mismo de una o más preparaciones
25 líquidas nitrocelulósicas, de resina sintética o de otro material semejantemente flexible e impermeable, que adi-

204212

20 JUN



cionadas a disoluciones de caucho de cualquier calidad solo o mezclado con materias de carga o de plastificación, den lugar a la formación, mediante la aplicación reiterada en capas alternadas de una y otra disolución o en capas sucesivas de la mezcla de ambas, empleadas en el grado de fluidez requerido, de un espesor de material compresible susceptible de ser entregado a la acción moldeadora subsiguiente de un cilindro, o prensas que produzcan un grabado o gofrado permanente del mismo que reproduzca exactamente el aspecto superficial de la piel que se quiera imitar, cuyo colorido será asimismo imitado ya sea por la coloración natural de los materiales empleados en la formación del recubrimiento moldeable, ya sea por la que se de por teñido a los mismos o por la que se logre por pintado, teñido o estampación de la superficie que se somete directamente al prensado o gofrado.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento de fabricación de imitaciones de pieles y cueros a base de tejidos".

Consta

204212

20 JUN.



- 5 -

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Junio de 1953.

P. p. de: HIJOS DE FRANCISCO SANS, COMERCIAL,
Sociedad Anónima,